EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BUGA

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos al instituto municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas
X	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios personales, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BUGA**

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, septiembre de 2026.

JHON SEBASTIAN RODRIGUEZ VALENCIA
Director Ejecutivo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Mayron Stven Peña Alonso	Contratista	
Aprobó	Jhon Sebastian Rodriguez V.	Director	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			